

BASES PARTICIPACIÓN CONCURSO “GW 041”

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado “CONCURSO FIGURA HOT TOYS”, que organiza “ETC” y “TIENDA GW 041”, a través del sitio web <http://www.etc.cl> y las redes sociales del canal.

SEGUNDO: El concurso a que se refieren las presentes bases se realizará vía Internet y en él podrán participar todas aquellas personas que residan en el territorio nacional, y sigan los siguientes pasos:

Dar me gusta al [Fan Page de ETC](#) y cumplan con las instrucciones indicadas en el concurso.

TERCERO: El concurso se realizará desde el día 04 de octubre a las 22.00 horas y hasta el día 04 de noviembre de 2016 a las 22:00 horas.

CUARTO: Entre todos los participantes que ingresen, participen según lo señalado en la cláusula segunda de las presentes bases, se escogerá aleatoriamente, mediante un sistema computacional, a los vencedores del cuestionario, es decir a los que tengan más respuestas correctas.

DE LOS CONCURSANTES

QUINTO: La participación en el Concurso regido por estas bases, implica para cada concursante el reconocimiento de su responsabilidad de perder o ganar y su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

SEXTO: Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes, han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

SEPTIMO: En este concurso podrán participar las personas que vivan en el territorio nacional de la República de Chile y participen según lo señalan las presentes bases.

OCTAVO: No podrán participar bajo ningún pretexto en ese concurso:

- a) Trabajadores de RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A. y GRUPO BETHIA.
- b) Trabajadores de ETC.

Quedarán también imposibilitados de participar en el concurso los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo están imposibilitados quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a ETC calificar y resolver si un postulante, seleccionado o sorteado para participar en el concurso, cumple o no con los requisitos antes enumerados.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

NOVENO: Entre todas las personas que participen en la forma establecida en los artículos 1° y 2° de las presentes bases, se escogerá a dos personas quienes vendrán a nuestro canal para participar en el programa Free to Play y así ingresar a la última etapa del concurso, en la que Eduardo “Fénix” Varas realizará un cuestionario a los participantes finales y el que conteste más preguntas, será el vencedor.

El aviso se dará en el [Fan Page de ETC](#) y a través de nuestro sitio <http://www.etc.cl>.

Serán también contactados a través de llamado telefónico para coordinar la visita al canal.

DÉCIMO: Premio:

Entre todos los participantes que concursen entre el 04 de octubre y el 04 de noviembre de 2016, se sorteará una figura Hot Toys.

Los dos seleccionados deberán venir al canal el miércoles 9 de noviembre en un horario a informar. La dirección de ETC es Vicuña Mackenna #1370, piso – 1.

DUODÉCIMO: La responsabilidad de la entrega de los premios ganados por los concursantes será exclusivamente de ETC.

FIRMA

Equipo ETC

Octubre 2016